



REPUBLICA DE CHILE  
MUNICIPALIDAD DE ANGOL  
ALCALDIA

25 AGO. 2014

,1642

ANGOL,

DECRETO EXENTO N°

VISTOS:

a) La Solicitud del Conjunto Maitén de Angol fecha 13 de Agosto de 2014, mediante la cual solicitan traslado a la ciudad de Toltén con la finalidad de participar en el Encuentro "Toltén Cuecas 100" a realizarse el día sábado 06 de septiembre del presente.

b) La Resolución N° 1600 de fecha 30 de Octubre de 2008 de la Contraloría General de la República, normas sobre exención del trámite toma de razón;

c) La facultad que me confiere la Ley N° 18.695 de 1998 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones:

**ECRETO**

1. Autorizase al Vehículo de propiedad Municipal, que a continuación se detalla, con la finalidad de trasladar al Conjunto Maitén al Encuentro "Toltén Cuecas 100" a realizarse el día sábado 06 de septiembre del presente.

**SABADO 06 DE SEPTIEMBRE DE 2014**

Nombre : Sr. Osvaldo Saldaña Escobar.  
Placa Patente : BXW - 71  
Lugar : ANGOL - TOLTEN

2. Póngase en conocimiento del Depto. de Administración y Talleres Municipales para los fines del caso.



MARIO BARRAGAN SALGADO  
CONTADOR AUDITOR  
SECRETARIO MUNICIPAL

OVB/MBS/ksf

Distribución:

Interesado – Administración - Operaciones - Archivo Oficina de Partes

**ANÓTESE Y COMUNÍQUESE.**



OBDULIO VALDEBENITO BURGOS  
ALCALDE DE ANGOL